

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 97

1 | P á g i n a

---

\*\*\*\*\*

## **ACTA ORDINARIA N° 97 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**LUNES 09 DE MARZO DEL 2020**

\*\*\*\*\*

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 97

2 | P á g i n a

---

## ORDINARIA No. 97

Acta de la Sesión Ordinaria noventa y siete celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el nueve de marzo del dos mil veinte a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

MARGINA REID REID .....PRESIDENTA MUNICIPAL  
ALMA MAXWELL DALEY  
ELADIO ARCE COTO  
SUSSETTE DIANNA WALTERS WRIGHT  
ELOISA BROWN VOSE  
JOHNNY OCTAVIO SMITH BENNETT  
JOSÉ RAFAEL BARRANTES CÉSPEDES  
OLGER LÓPEZ BERMÚDEZ  
MIREYA BUSTOS MACEO

### **REGIDORES SUPLENTE**

ANA CECILIA YAN LEUNG  
JEFFRY JOSÉ PRITCHARD SHARPE  
DASAETH DE LOS ÁNGELES CHAVES VINDAS  
JOSÉ ELÍAS RAMÍREZ ESPINOZA  
EVA FRANCISCA NARVÁEZ CASCANTE  
MAURICIO WATSON VASSELL

### **REGIDORES AUSENTES**

GERARDO PICADO BARRIOS  
JORGE ARTURO CALVO VILLARREAL (INCAPACITADO)  
FRANCISCA WEST GRANT

### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

ROGER DAVID NAVARRO SEVILLA  
MANUEL HUMBERTO SUÁREZ CENTENO  
LARRY WEIN CALVIN  
SIANIE GUIDO BLANCO

### **SÍNDICOS SUPLENTE**

JOHANA VANESSA WATSON MARTÍNEZ  
ANA MARÍA SMITH BARTON

### **SÍNDICOS AUSENTES**

GABRIEL MORALES RUIZ  
BETTY MC. LEOD WILSON

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA TRANSCRITA POR: *Yelmery Castillo Guadamuz*

# **ORDEN DEL DÍA**

**ARTICULO I.- COMPROBACIÓN  
DEL QUORUM**

**ARTÍCULO II.- ORACIÓN**

**ARTÍCULO III.- CORRESPONDENCIA**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 97

4 | P á g i n a

Comprobado el quórum por parte del Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:

Somete a votación el Orden del Día, quedando **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

## ARTICULO II.- ORACIÓN

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

## ARTÍCULO III.- CORRESPONDENCIA

a) Vista nota suscrita del señor Jorge Granados Soto – Gerente Infraestructura e Ingeniería CCSS, que dice:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
Gerencia Infraestructura y Tecnologías  
Teléfono: (506) 2539-1160 / Fax: (506) 2539-1457 / Correo electrónico: [coinccss@ccss.sa.cr](mailto:coinccss@ccss.sa.cr)

*Orden III a) STU*

GIT-0117-2020/GM-MDA-1983-2020  
14 de febrero de 2020

Doctor  
Roberto Cervantes Barrantes  
Gerente General

**ASUNTO:** | Proyecto Sede de EBAIS La Colina

Estimado señor:

En atención a su oficio G-0225-2020, mediante el cual transcribe lo resuelto por el Concejo Municipal de Limón en la Sesión Ordinaria N°91, celebrada el 27 de enero del presente año, nos permitimos informarle que el proyecto **Sede de EBAIS La Colina** se encuentra incluido en el Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías 2019-2023, el cual fue aprobado por Junta Directiva según artículo 11° de la Sesión N°8981 celebrada el 30 de julio de 2018.

El Proyecto está siendo conducido localmente por el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento, órgano adscrito a la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Caribe.

Actualmente el proyecto se encuentra priorizado para su construcción del EBAIS, dentro de los proyectos a desarrollar en los próximos tres años.

Se cuenta con un terreno a nombre de la Caja Costarricense de Seguro Social, la población adscrita es de 8533 habitantes.

Atentamente,

*JGS*  
Ing. Jorge Granados Soto  
Gerente a.i. Infraestructura y Tecnologías

Digitally signed by JORGE ALBERTO GRANADOS SOTO (FIRMA)  
Date: 2020.02.14 16:55:28 -0500

KARLA SOLANO DURAN (FIRMA)  
Dra. Karla Solano Durán  
Gerente Médico a.i.

Firmado digitalmente por KARLA SOLANO DURAN (FIRMA)  
Fecha: 2020.02.14 13:55:25 -0500

JGS/fchm/sead

Copias: Dr. Juan Orlando Gil, Director Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Caribe  
Dra. Liza Vásquez Umaña, Jefe de Despacho, Presidencia Ejecutiva.  
Lic. Vivien Porras Núñez, Asesor Gerencia General.  
Archivo

Referencia: 1107-503-20

**EL CONCEJO TOMA NOTA.-**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 97

5 | P á g i n a

b) Aprobado Informe CP-03-2020 de la Comisión de Patentes Municipal; que dice:

## **Informe CP-03-2020**

### **Comisión de Patentes**

<b>Fecha de Reunión</b>	Miércoles 04 de marzo del 2020
<b>Hora Inicio</b>	03:20 pm
<b>Hora Finalización</b>	03:40 pm
<b>Asistencia</b>	- Margina Reid Reid - Sianie Guido Blanco - Ana Yan Leung - Larry Wein Calvin - Lic. John Gutiérrez Gómez – Unidad Legal - Carol Hernández Venegas - Secretaria

### **Agenda del Día**

- 1) Licencias Comerciales de Licor
- 2) Atención oficio ML-RM-097-2020

### **Punto N.º 1**

Solicitud de Licencia comerciales de Licor

1. La Comisión Permanente de Patentes del Concejo Municipal de Limón se avoca al análisis del expediente remitido por la Unidad de Rentas para una licencia comercial a nombre de **WENDY MARCELA BRENES RUIZ** en la categoría clase C- RESTAURANTE ubicado en Limón centro contiguo al predio de Hugo Hutchinson, el cual deberá pagar la suma de ¢112,550.00.

Visto expediente esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal dar **VISTO BUENO** a dicha solicitud por cuanto cumplen con todos los requisitos, al mismo tiempo se les previene que deberán cumplir con las siguientes **ADVERTENCIAS y PROHIBICIONES**:

**UNO:** Que la licencia no constituye un activo y en consecuencias un activo y por tanto no puede ser objeto de venta, canje, arriendo, transferencia ni traspaso ni enajenación en forma alguna ni mortis causa. **DOS:** Que la licencia se otorga a la persona física o jurídica y para ser utilizada en el establecimiento comercial específicamente citado en el oficio del Departamento de Rentas y la ubicación allí consignada. **TRES:** Que, si el establecimiento cambia de ubicación, de nombre o de dueño se requiere la gestión y obtención de una nueva licencia para la comercialización de bebidas alcohólicas con contenido alcohólico. **CUATRO:** Que la vigencia de la licencia será de cinco años siendo prorrogable en forma automática por

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 97

6 | P á g i n a

periodos iguales siempre y cuando la licencia, el contribuyente y el establecimiento cumpla con todos los requisitos establecidos al momento de otorgar la prorroga y se encuentra al día en el pago de todas las obligaciones con la Municipalidad de Limón y la seguridad social.

**QUINTO:** Se advierte que conforme con el artículo 6 de la Ley 9047 son causales de revocación de la licencia las siguientes: a) Muerte o renuncia de su titular, b) falta de explotación comercial por más de SEIS meses de la licencia sin causa justificada, c) falta de pago de los derechos trimestrales por la licencia después de la aplicación de la suspensión dispuesta en la Ley 9047 en relación al artículo 81 bis del Código Municipal. d) cuando los responsables o encargados de los negocios consientan y toleren conductas ilegales, violencia dentro de su establecimiento, o bien se dediquen a título personal o por interpósita persona a actividades distintas a aquellas por las cuales solicitaron y obtuvieron la respectiva licencia para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

**ADVERTENCIAS LEGALES:** Se advierte a los licenciarios de las consecuencias a las cuales se refiere a las SANCIONES ADMINISTRATIVAS enumeradas en los artículos del numeral 14, 15, 16m 17, 18, 19, 20 21, 22 del y al artículo 22 de la Ley 9047 de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, 15, 16. Se adjunta 01 expediente original.

**Punto N.º 2:** Atención de oficio ML-RM-097-2020 y ML-RM-190-2020: Se atiende traslado de solicitud de licencia comercial para la **Operación de Apuestas Electrónicas** en la ciudad de Limón solicitada por K SINO NET LIMITADA con cedula jurídica 3-102-742053. Visto expediente esta Comisión recomienda la Honorable Concejo aprobar la licencia pretendida por K SINO NET LIMITADA el monto a pagar será asignado por la Unidad de Rentas.

**REGIDOR SMITH BENNETT:** ¿Eso se ha visto en Comisión? Estuvo algún abogado ahí?

**SHAYRA UPHAN WRIGTH:** El abogado de planta John Gutiérrez.

**SE ACUERDA:** Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CP-03-2020 de la Comisión de Patentes Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**REGIDOR SMITH BENNETT:** Mi voto es negativo por la falta de información que tengo sobre, bajo este punto mi voto es negativo.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 97

7 | P á g i n a

**c)** Visto correo enviado por la Sra. Laura Araya Arias – Gerencia de Desarrollo Social de la Junta de Protección Social; que dice:

Solicitamos se nos pueda conceder una reunión con el Consejo Municipal en un día próximo que tenga a bien conceder. La finalidad es exponerles la asignación de recursos en la zona de Limón, provenientes de las utilidades de las loterías. A la reunión asistirán el Sr. Julio Canales Guillén, Gerente de Desarrollo Social y la Sra. Grettel Arias Alfaro, Jefe del Departamento de Gestión Social.

**SE ACUERDA:** Se le autoriza la Audiencia para el día lunes 16 de marzo del 2020, a las 17:00 hrs en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Limón.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**d)** Vista nota suscrita por la Sra. Reyna Ordoñez Alvarado cédula 155820000513, celular 8358-31-27; que dice:

Mi nombre es Reyna Ordoñez Alvarado, vengo a solicitarles si me ayudan con la renovación de mi permiso SM-216-2019 de venta de aceite de coco. Para seguir trabajando y seguir llevando el sustento a mis hijos; les agradezco mucho su ayuda y confianza que me han brindado.

**SE ACUERDA:** Aprobar el permiso de renovación a nombre de la Sra. Reyna Ordoñez A. cédula 155820000513, para la venta de aceite de coco para ubicarse del puente de Estero Negro 300 metros sur.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

**e)** Vista nota suscrita por la Sra. Anita González Orozco cédula 7-0049-0283, Miembro Grupo Organizador Trazando Caminos; que dice:

Es un grupo conformado por madres, abuelas de niños que han sido Diagnosticados con el Trastorno del Espectro Autista, con el apoyo de profesionales de Ciencias Sociales y de Educación. Ante el desconocimiento del trastorno por muchas personas, el grupo Trazando Caminos a partir del 2018, se ha dado a la tarea de informar a la población Limonense con respecto al trastorno; con la finalidad de educar, sensibilizar y romper las barreras sociales que le impiden a los niños y niñas con esta condición, una sana inclusión social. Para este 02 de abril, día declarado por la Asamblea de las Naciones Unidas como Día Mundial de la

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 97

8 | P á g i n a

Concienciación sobre el Autismo, Solicitamos su apoyo, por medio del préstamo de la explanada para realizar una serie de actividades artísticas. Así mismo deseamos invitarlos a iluminar el Edificio Municipal de Azul, para unirse a esta causa en la lucha de los derechos de los niños y las niñas con discapacidad. Cabe indicar que somos un grupo serio y comprometido, con la visión de establecer una Fundación llamada "TEA BLUE LEMONS", para ayudar a los padres y madres de la provincia de Limón.

## **LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD:**

**Lineamientos:** La suspensión se basará en la determinación de aquella actividad que favorezca el surgimiento de una cantidad muy elevada de cadenas de transmisión simultáneas o que se pueden dar en un corto periodo de tiempo, generadas de un mismo evento de concentración de personas y además promueva el desplazamiento desde diversas partes dentro y fuera del país.

Las actividades que quedan suspendidas son:

1. Todas las actividades de concentración masiva que cuentan con o requieren de una autorización sanitaria para su ejecución, a decir:
  - a. Conciertos
  - b. Espectáculos públicos
  - c. Campos feriales.
  - d. Actividades taurinas
  - e. Actividades ecuestres.
  - f. Eventos deportivos (competitivos y/o recreativos)
  - g. Festejos populares.
  - h. Ferias y turnos comunitarios.
  - i. Actividades de entretenimientos en centros comerciales

**SE ACUERDA: DENEGAR EL PERMISO SOLICITADO, POR LA ALERTA AMARILLA Y LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS TEMPORALES PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONCENTRACIÓN MASIVA DEBIDO A LA ALERTA SANITARIA POR COVID-19; EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD. –**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

**f)** Vista nota suscrita por el Sr. Mario Hines Arguedas – Administrador Monge Limón, teléfonos 4032-47-25 / 7069-39-56, [gmgcr25@grupomonge.com](mailto:gmgcr25@grupomonge.com); que dice:

Por este medio me permito saludarles y a la vez solicitar el respectivo permiso para la Mega Feria los días 16,17,18,19 de MARZO en el boulevard Limón ubicado frente Monge. La intención es hacer una exhibición de nuestros artículos para que el pueblo limonense adquiera este producto con facilidades de crédito, grandes descuentos y regalías. Estaremos



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 97

9 | P á g i n a

exhibiendo artículos de línea blanca y electrodomésticos. Adicionalmente contaremos con activaciones de marcas entre otras. Estos proveedores presentarán animaciones, regalía y contarán con un toldo dentro del marco de la mega feria.

**SE ACUERDA:** Aprobar la solicitud de permiso a nombre del Sr. Mario Hines Arguedas, para los días del 16 al 19 de marzo de 2020. **NOTA: SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL EN EL BOULEVARD, DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**g)** Vista nota suscrita por la Sra. Maricela Matamoros Chavarría cédula 7-0122-0154, celular 8552-73-69 / 8481-16-14; que dice:

Reciba un cordial saludo de mi parte, deseo éxitos en sus labores diarias. La presente tiene como fin solicitar de manera formal, la renovación del permiso de ventas ambulantes, que está a mi nombre Maricela Matamoros Chavarría, portadora de la cédula de identidad 7- 0122-0.154, el cual se encuentra vencido, y como es de su conocimiento, se me aprobó en el ACUERDO SM-668-2019, celebrado en Sesión Ordinaria N° 77, celebrada el lunes 21 de octubre del 2019. A su vez, me permito actualizar la nueva dirección en la cual me voy a ubicar: la misma será en Barrio La Colina, frente al supermercado Mega Súper, propiamente en el Lava car Pelón, donde el señor Carlos Angulo León, cédula 1-0408-0813, en calidad de propietario de dicho lugar, me autoriza para que yo pueda vender ahí Carnes Asadas y Refrescos, el horario que ahora voy a laborar sería de lunes a sábado de 4:00 pm a 10:00 pm.



**SE ACUERDA:** Aprobar el permiso de renovación a nombre de la Sra. Maricela Matamoros Chavarría cédula 7-0122-0154, Carnes Asadas y Refrescos, el horario que ahora voy a laborar sería de lunes a sábado de 4:00 pm a 10:00 pm; para ubicarse Barrio La Colina, frente al supermercado Mega Súper, propiamente en el Lava car Pelón. **NOTA: SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL EN EL BOULEVARD, DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 97

10 | P á g i n a

---

**h)** Vista nota suscrita por el Sr. Juan Luis Castro Amaya – Coordinador “Hagámoslos Juntos Down Limón”; que dice:

Luego de extenderles un cordial saludo, me permito informarle del apoyo que el servicio de Pediatría y Neonatos del Hospital Tony Facio Castro viene brindando hoce más de un año 01 grupo "Hagámoslos Juntos Down Limón" el cual está conformado por familias con algún miembro con Síndrome de Down cuyo objetivo principal es: "Promover el desarrollo integral de lo persono con Síndrome de Down mediante uno integración o lo comunidad limonense o nivel familiar; educativo, social, laboral, disponiendo de servicios médicos integrales y oportunos". En aros de facilitar lo inclusión de estos pequeños o nuestra comunidad, solicitamos nos permitan desarrollar lo actividad de celebración del "Día Internacional de Síndrome de Down", este 20 de marzo, en lo tarima ubicado en el Parque Vargas, como lo hicieron el año anterior. Lo cual se estará desarrollando con un horario de 8 am o 2 pm. En caso de requerir mayor información sírvase comunicarse al 2798-11-30 o al 8682-41-81.

## **LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD:**

**Lineamientos:** La suspensión se basará en la determinación de aquella actividad que favorezca el surgimiento de una cantidad muy elevada de cadenas de transmisión simultáneas o que se pueden dar en un corto periodo de tiempo, generadas de un mismo evento de concentración de personas y además promueva el desplazamiento desde diversas partes dentro y fuera del país.

Las actividades que quedan suspendidas son:

1. Todas las actividades de concentración masiva que cuentan con o requieren de una autorización sanitaria para su ejecución, a decir:
  - a. Conciertos
  - b. Espectáculos públicos
  - c. Campos feriales.
  - d. Actividades taurinas
  - e. Actividades ecuestres.
  - f. Eventos deportivos (competitivos y/o recreativos)
  - g. Festejos populares.
  - h. Ferias y turnos comunitarios.
  - i. Actividades de entretenimientos en centros comerciales

**SE ACUERDA: DENEGAR EL PERMISO SOLICITADO, POR LA ALERTA AMARILLA Y LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS TEMPORALES PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONCENTRACIÓN MASIVA DEBIDO A LA ALERTA SANITARIA POR COVID-19; EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD. –  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 97

11 | P á g i n a

---

i) Aprobado el nombramiento de las Juntas de Educación quedando integradas por las siguientes personas; que dice:

**ESCUELA BANANITO NORTE:**

María Angélica Gaitán Morales	7-0205-0052.
Adriana Espinoza Mata	7-0158-0677.
Gina Magally Shirley Castro	7-0161-0573.
Juan José Moya Leal	7-0113-0921.
Zuleyka Juliana Romero	155821466315.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.

SHAYRA UPHAN WRIGHT  
SECRETARIA MUNICIPAL

MARGINA REID REID  
PRESIDENTE MUNICIPAL